



Provincia del Neuquén

2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2026-00848763- -NEU-DESP#MED - DEJA A CARGO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-00848763- -NEU-DESP#MED del registro del Ministerio de Educación, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470, el Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN, y los Decretos DECTO-2023-3-E-NEU-GPN y DECTO-2025-1728-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que la señora titular del Ministerio de Educación, hará uso de su licencia anual ordinaria desde el día 26 de marzo de 2026 y hasta el día 02 de abril de 2026, inclusive;

Que en virtud de ello corresponde asignar las funciones del Ministerio a un/a integrante del Gabinete Provincial, mientras dure la ausencia de su titular, a fin de dar continuidad a las tareas propias de su competencia;

Que durante dicho período de licencia, transitoriamente asumirá las funciones el señor titular del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos;

Que en función de ello, resulta conveniente la emisión del presente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Educación, a partir del día 26 de marzo de 2026 y hasta el día 02 de abril de 2026, inclusive, al señor titular del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos, Dr. Jorge Omar Alvedo Tobares, CUIL N° 20-13934430-9.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, y por el señor Ministro de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

